



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Administradora de Subsidios Sociales

ACTO ADMINISTRATIVO No. 2024-0005

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS), APRUEBA EL USO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y LA DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA EL PROCESO REF. ADESS-CCC-CP-2024-0002, PARA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZOS Y BEBIDAS MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES PARA EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN, POR UN PERIODO DE OCHO (8) MESES.

En uno de los salones de reuniones de la **Administradora de Subsidios Sociales**, en la C/ Gustavo Mejía Ricart, No. 141, Edf. Adess, Ensanche Julieta, Distrito Nacional, Santo Domingo, capital de la República Dominicana, donde opera su oficina administrativa, siendo las 4:00 P. M. del miércoles 06 del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por la **Licda. Soraya Suarez De Moya**, Asesora Administrativa y Financiera, actuando en nombre y representación del Director General de la institución, presidente del Comité designado; **Licda. Dilcia Rafaelina Melo Pujols**, en representación del Consultor Jurídico, miembro; **Ing. Carlos Ricardo**, Director Administrativo y Financiero, miembro; **Licda. Jeanilka María Miniño Perdomo**, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. Rosanna Margarita Mena Morel**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro. Todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la División de Compras y Contrataciones.

Acto seguido se verificó que existía quórum necesario para emitir resoluciones válidas, determinando que se encontraban presente los funcionarios citados, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Aplicación No.543-12, dando así formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día, por lo que se comunicó a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: APROBAR el procedimiento de Comparación de Precios, Especificaciones Técnicas e Informe Justificativo, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través de la integración del Portal Transaccional para la: “Contratación de servicios de almuerzos y bebidas mediante plataforma web multiproveedores para empleados de la institución, por un periodo de ocho (08) meses”, **Ref. ADESS-CCC-CP-2024-0002**

SM
DM
RM
W
AP



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Administradora de Subsidios Sociales

ACTO ADMINISTRATIVO No. 2024-0005

VISTO: El requerimiento remitido mediante el trámite DG-RRHH-010-2024 d/f 01/03/2024 elaborado por la Licda. Divina Almonte, Encargada de Recursos Humanos.

VISTA: La solicitud de Certificación de Apropiación Presupuestaria será realizada a través de la integración del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones por el Departamento Financiero.

VISTAS: Las especificaciones técnicas del Procedimiento de comparación de precios, de referencia No. **ADESS-CCC-CP-2024-0002**.

VISTO: El Decreto 15-17, del 8 de febrero de 2017, que establece los procedimientos del control de gasto y pago a proveedores.

VISTA: La Ley No.340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones en la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No.543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto 350-17, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Informático, para la gestión de las Compras y Contrataciones del Estado.

Acto seguido, la Encargada de Compras y Contrataciones, dio a conocer la solicitud realizada por la unidad requirente, donde solicitan la **“Contratación de servicios de almuerzos y bebidas mediante plataforma web multiprovedores para empleados de la institución, por un periodo de ocho (08) meses”**, Ref. **ADESS-CCC-CP-2024-0002**.

Tomando la palabra de la **Licda. Dilcia Rafaelina Melo Pujols**, en su indicada calidad de representante del Consultor Jurídico, manifiesta que para realizar el referido proceso para la **“Contratación de servicios de almuerzos y bebidas mediante plataforma web multiprovedores para empleados de la institución, por un periodo de ocho (08) meses”**, Ref. **ADESS-CCC-CP-2024-0002** corresponde realizar el procedimiento de Comparación de Precios por una amplia convocatoria en el Portal administrado por el órgano rector y en el portal institucional.

Asimismo, informó que para iniciar dicho proceso es necesario realizar una convocatoria determinada a las empresas por medio de invitación a través de los medios correspondientes. Acto seguido, puso a disposición de los miembros del Comité las documentaciones indicadas en la agenda a los fines de verificar las mismas.

JM
DM
Ruf
W
R



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Administradora de Subsidios Sociales

ACTO ADMINISTRATIVO No. 2024-0005

CONSIDERANDO: Que es interés de esta Administradora de Subsidios Sociales, garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal y vigente, y estas deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprueba el procedimiento de Comparación de Precios para la “**Contratación de servicios de almuerzos y bebidas mediante plataforma web multiprovedores para empleados de la institución, por un periodo de ocho (08) meses**”, Ref. ADESS-CCC-CP-2024-0002.

SEGUNDO: Aprueba las Especificaciones Técnicas para el procedimiento de “**Contratación de servicios de almuerzos y bebidas mediante plataforma web multiprovedores para empleados de la institución, por un periodo de ocho (08) meses**”, Ref. ADESS-CCC-CP-2024-0002.

TERCERO: Designa como peritos a las señoras Rosa Esther Severino, Analista de Recursos Humanos, Gisett De Lancer, Analista de Recursos Humanos y Rolando Alfonso Martínez, Encargado Financiero para la “**Contratación de servicios de almuerzos y bebidas mediante plataforma web multiprovedores para empleados de la institución, por un periodo de ocho (08) meses**”, Ref. ADESS-CCC-CP-2024-0002.

CUARTO: Apoderar a la División de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) para continuar el procedimiento de comparación de precios llevado a cabo para la “**Contratación de servicios de almuerzos y bebidas mediante plataforma web multiprovedores para empleados de la institución, por un periodo de ocho (08) meses**”, Ref. ADESS-CCC-CP-2024-0002.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las cuatro y quince pasado meridiano (4:15 P.M.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los miembros en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Administradora de Subsidios Sociales

ACTO ADMINISTRATIVO No. 2024-0005

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS), APRUEBA EL USO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y LA DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA EL PROCESO REF. ADESS-CCC-CP-2024-0002, PARA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZOS Y BEBIDAS MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES PARA EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN, POR UN PERIODO DE OCHO (08) MESES”

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

Licda. Soraya Suarez De Moya
Asesora Administrativa y Financiera
Presidente

Licda. Dilcia Rafaelina Melo Pujols
En representación del Consultor Jurídico
Miembro

Ing. Carlos Ricardo
Director Administrativo y Financiero
Miembro

Licda. Jeanilka María Miniño Perdomo
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro

Licda. Rosanna Margarita Mena Morel
Encargada de la Oficina de Libre Acceso
a la Información
Miembro